Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 365 de 2005

CONTROL PRODUCTOS IMPORTADOS

MEDIDAS DEL GOBIERNO URUGUAYO POR PLANTEOS COMERCIALES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de noviembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Álvaro Delgado.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Cabrera, Hebert Clavijo, Mauricio Cusano, Eduardo Fernández y Juan José Piñeyrúa.

INVITADOS: Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, señores Miguel Mariatti, Director de Industrias; por el Ministerio de Economía y Finanzas, contador Darío Sarachaga, Director de Política Comercial; por la Dirección Nacional de Aduanas, C/N (R) Luis A. Salvo, Director Nacional; y Daniel Palermo, contadora Graciela De Vida e ingeniera Silvia Rivero, asesores; por el Ministerio de Relaciones Exteriores, consejero Fernando Arroyo; y por la Unión de Exportadores del Uruguay, señora Teresa Aishemberg y señor Edmundo Macchi.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Está abierta la reunión.

Voy a hacer referencia a un tema previo.

Como recordarán, había llegado a la Comisión una invitación del Parlatino al Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes de Uruguay para concurrir a una reunión de Presidentes de Comisiones de Industria del Parlatino en conjunto con las Comisiones del Parlatino que funcionaban la semana que viene. Vamos a repartir esta comunicación, y también la nota que enviamos a la Presidencia de la Cámara, a la que se va a dar lectura por Secretaría.

(Se lee):

"Parlamento Latinoamericano. Secretaría de Comisiones. San Pablo, 17 de octubre de 2005. Señor Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Minería, Diputado Álvaro Delgado, República Oriental del Uruguay. Señor Presidente: Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de extenderle una invitación para participar en la reunión que la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano celebrará los días 23 y 24

de noviembre del corriente año en la Sede Permanente del Organismo, San Pablo, República Federativa del Brasil. Convencidos que el sector energético reviste importancia estructural en la integración regional nos permitimos convocar a los señores Presidentes de las Comisiones competentes en la materia de los veintidós Países Miembros del Parlatino con la finalidad de enriquecer el debate y promover la armonización normativa con vistas a fortalecer los mecanismos de cooperación regional.

De allí la importancia de poder conocer en esa oportunidad la posición de vuestro país a través del informe nacional en el tema.

Esperando contar con vuestra asistencia, le saludo con mi mayor consideración y estima. Senadora Sonia M. Escudero. Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano".

" Montevideo, 1º de noviembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Doña Nora Castro. Presente. De mi mayor consideración. Envío a usted la invitación recibida en mi calidad de Presidente de la Comisión de Industria y Energía de la Cámara de Representantes, por parte de la Senadora Sonia Escudero del Parlamento Latinoamericano, con motivo de la convocatoria a los Presidentes de las Comisiones competentes en la materia, de los veintidós Países miembros del Parlatino, a participar de la reunión de la Comisión de Energía y Minas, los días 23 y 24 del corriente en la ciudad de San Pablo.

Sin más la saluda atentamente. Doctor Álvaro Delgado Ceretta. Representante Nacional".

——El 4 de noviembre llega una nota de la Presidencia en la que se establece que no se puede acceder a lo solicitado por una decisión tomada en la coordinación de bancada, que también voy a repartir y a la que también se dará lectura.

(Se lee):

"Cámara de Representantes. Presidencia. Montevideo, 4 de noviembre de 2005. Remítase al señor Representante Álvaro Delgado, informándole que, de acuerdo a lo conversado en la última reunión de coordinadores de bancada, no es posible acceder a lo solicitado. Nora Castro. Presidenta".

——Yo participé de esa reunión de coordinación y no se habló de este tema puntual sino de temas genéricos, y los coordinadores de la bancada -soy el coordinador de mi sector- discutieron una propuesta de la Presidenta en el sentido de que cuando hay reuniones del Parlatino y se invita a integrantes de Comisiones del Parlamento, se priorice a los miembros del Parlatino y no se autorice a concurrir a los miembros del Parlamento. Los coordinadores unánimemente dijeron que era un criterio discrecional de la Presidenta, que hay antecedentes en esta y en las Legislaturas anteriores y que la Presidenta, con discrecionalidad pero evaluando la importancia de las reuniones, podría autorizar la concurrencia.

En la siguiente reunión de coordinación la Presidenta dijo que, en realidad, había un error, que el tema no había sido acordado con los coordinadores sino que había sido una decisión de la Presidencia, lo cual aceptamos, más allá del criterio o juicio de valor que cada uno pueda tener. Quería trasladarlo a los compañeros.

SEÑOR CUSANO.- En realidad, no sé cómo expresar mi sentimiento en este momento. Tal vez sea de pesadumbre, y no solamente porque Uruguay haya perdido el partido sino por este tipo de noticias. Mi pregunta a la Presidenta, que se la voy a trasladar a través del coordinador de mi sector, sería si todos los viajes se miden de la misma manera, porque pienso que tal vez sea mucho más importante que cuando se reúne el Parlatino concurran los Presidentes de las Comisiones que los miembros de las Comisiones -cualesquiera sean- porque yo he concurrido y, muchas veces, son días perdidos.

Más allá de que nos enteremos más tarde de los temas allí tratados, no podremos hacerlo de primera mano y aportar o discrepar. Esto lo digo hoy y también lo diré cuando esa Presidencia esté ocupada por representantes de cualquier sector político, como ocurre con los Presidentes de las distintas Comisiones. En realidad, siento que, muchas veces, se menoscaba el trabajo que las Comisiones asesoras llevan adelante.

(Ingresa a Sala una delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería; del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR; de la Dirección Nacional de Aduanas y de la Unión de Exportadores del Uruguay)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida y agradece la presencia del Director Nacional de Industrias, señor Miguel Mariatti -quien con mucha gentileza siempre accede a las invitaciones de esta Comisión-; del consejero Fernando Arroyo, por el Ministerio de Relaciones Exteriores; del Director Nacional de Aduanas, Capitán Retirado Luis Salvo -habíamos hablado con él, de acuerdo a lo conversado en la última reunión de este grupo de trabajo, sobre empezar a buscar mecanismos para una mejor coordinación con la Dirección Nacional de Aduanas-, a quien lo acompañan los asesores, contadora Graciela de Vida, ingeniera Silvia Rivero y señor Daniel Palermo. También agradecemos la presencia de la señora Teresa Aishemberg y del señor Edmundo Macchi, por la Unión de Exportadores del Uruguay.

Esta reunión es la continuación de una sesión anterior de esta Comisión -efectuada hace dos o tres semanas-, de la cual participaron muchos de los aquí presentes. En esa oportunidad se trataron fundamentalmente temas vinculados al control de productos importados que puedan afectar a la industria nacional y a cómo contrarrestar el perjuicio que algunas medidas argentinas ocasionaban al acceso a ese mercado de productos uruguayos.

Queremos dejar dos constancias. En primer lugar, que me llamó el Presidente del Congreso de Intendentes, señor Vidalín, quien no pudo asistir en el día de hoy en virtud de que debía concurrir a la inauguración de una planta industrial y no se podía cambiar la hora del evento. Nos pidió disculpas y nos dijo que le interesa sobremanera el tema, por lo que pidió ser recibido por la Comisión en otra oportunidad, a lo cual accedimos. Como Presidente del Congreso de Intendentes, quiere concurrir a este ámbito porque le interesan los temas que se trataron el otro día como posibles líneas de trabajo, uno de los cuales es, precisamente, la posibilidad de trabajar con el Congreso de Intendentes.

La Cámara de Industrias está un poco retrasada; creo que tenía una reunión en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Valoramos especialmente la presencia del Director Nacional de Industrias porque a la misma hora había una reunión importante en esa Cartera.

El motivo de esta reunión es trabajar sobre las dos líneas de acción planteadas en las sesiones anteriores vinculadas a los productos importados y a las medidas para contrarrestar el efecto que tienen los problemas de acceso de productos uruguayos al mercado argentino. En ese sentido, habíamos puesto arriba de la mesa el tema de los derechos específicos. El Director Mariatti había anunciado que está pronto un estudio de efectividad o de impacto de los derechos específicos que hoy existen en el país, de acuerdo a determinadas posiciones arancelarias. Otra de las líneas de trabajo es la posibilidad de coordinar con la Dirección Nacional de Aduanas y particularmente con el Congreso de Intendentes los diferentes controles de los productos que ingresan desde el exterior. Quizás en este ámbito podamos interactuar mejor y buscar alguna solución legal para los problemas aduaneros, y analizar con el Congreso de Intendentes lo que tiene que ver con las autorizaciones para la comercialización, los rotulados, los etiquetados y los temas bromatológicos. En el país hay una gran disparidad en cuanto a las exigencias, a las normas y a los controles. En ese sentido, el Presidente del Congreso de Intendentes tiene voluntad de trabajar para procurar uniformizar las exigencias existentes en los diferentes departamentos. La idea es que los productos importados deban cumplir con las mismas exigencias que los nacionales.

Quizás podríamos empezar por el tema de la Dirección Nacional de Aduanas. El Director podría explicar cuáles son los controles que hoy se están realizando a los productos importados. Luego se podría interactuar con la formulación de preguntas, para finalmente pasar al tema de los derechos específicos.

SEÑOR SALVO.- Agradezco la invitación. No estudiamos para la lección de hoy; no nos contaron mucho.

Ustedes hablan de los productos que ingresan al país y yo los dividiría en dos grupos: los que entran en forma legal y los que lo hacen de manera ilegal.

Con respecto a los primeros, nos basamos en las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y por las distintas resoluciones vigentes. Voy a dejar que esto lo explique la ingeniera Silvia Rivero, que es la Jefa de Fiscalización de la Dirección Nacional de Aduanas.

En cuanto a lo ilegal, hay cosas que uno podría decir, pero que no son para trasmitir en este momento.

SEÑORA RIVERO.- Es un placer estar acá tratando de echar, por lo menos, alguna luz sobre todo esto.

El tema es muy amplio. La Aduana efectúa controles a las importaciones en varios momentos del despacho. Cualquier operación de importación se efectúa a través de un Documento Único Aduanero -DUA-, que antes de su aceptación por la mesa de entrada en la Dirección Nacional de Aduanas pasa por una serie de chequeos informáticos, en el caso de productos que requieran determinados certificados. Aclaro que esto ocurre en la exportación, pero en esta oportunidad nos vamos a ocupar de la importación. O sea que automáticamente, el sistema de aduana tiene ingresados, en una unidad que depende de la contadora De Vida, todos los certificados que, por decreto o ley, se exigen, y los organismos relacionados con esos certificados, que están conectados informáticamente con la Aduana, simplemente envían un mensaje. Entonces, en el momento que el DUA está confeccionado y se numera, hay exigencias de determinados certificados obligatorios. Para los que no están conectados informáticamente, también hay requisitos de acuerdo con la posición arancelaria, pero se exigen en el momento de la presentación del DUA en la mesa de entrada. Ese es el control antes de la numeración de un DUA de importación.

Luego de numerado, hay un plazo de treinta días para presentar el DUA de importación en la mesa de entrada. Una vez que la mercadería llega, ese DUA se presenta en mesa de entrada y hay un control de selectividad de canales: el verde, que implica que la mercadería no lleva ningún tipo de revisación física o documental en el momento del ingreso, el rojo y el naranja. Después la contadora le puede aclarar un poco más lo relativo a los canales, porque no es mi tema.

Cuando se presenta el DUA en la mesa de entrada se determina el canal y ahí surgen los controles a hacer. Hay un estadío previo al decreto del verificador, que es un control a priori que realiza mi Dirección de Fiscalización, en el que se controlan los derechos específicos, las mercaderías que por disposiciones de política comercial deben garantizar y un somero estudio del valor de la mercadería. Una vez que mi Dirección le da el OK, la mercadería pasa al verificador, que la revisa físicamente y mira la documentación del DUA.

Hay un canal naranja, que implica una revisión documental, que termina en verde o en rojo. Si es verde, la mercadería ingresa al país y no hay ningún tipo de revisión cuando ingresa. A posteriori, se hace un estudio por empresa, por origen, por importador, por proveedor, por despachante, etcétera. Es un sistema de análisis de riesgo de la Aduana que no hace un estudio del 100% de todo lo que ingresa, sino que hay selectividad. Se ingresan los parámetros en el sistema y de acuerdo con eso actuamos. Eso con respecto al canal verde.

En cuanto al canal rojo, hay un funcionario de Aduanas que verifica la cantidad, la calidad, la clase de mercadería, la documentación que le presentan, la factura, el conocimiento y si todo está bien, el verificador da el OK y esa mercadería ingresa. Eso no quita que posteriormente se le haga una revisión en la Oficina de Fiscalización. Uno de los parámetros de riesgo que utilizamos en Fiscalización es que cuando una mercadería tiene control de canal rojo, se ha disminuido el porcentaje en el estudio a posteriori, incrementándose en los que fue seleccionado el canal verde.

SEÑOR PIÑEYRÚA.- En cuanto a lo que se mencionaba sobre el canal verde, ¿solo algunos son sometidos a ese control posterior al ingreso de la mercadería?

Por otra parte, quería saber si todos los del canal rojo están sometidos a ese control posterior.

SEÑOR SALVO.- La contadora, que es la Directora de la División Técnica, explicará cómo son los controles de los canales rojo, verde y naranja, dentro del programa informático que tenemos. Así se tendrá una idea de por qué se selecciona una cosa u otra.

SEÑORA DE VIDA.- Con respecto a los análisis de la información, desde el año 2004 se logró establecer un sistema.

Antes que nada quiero mencionar las herramientas informáticas que toman todos los datos que se ingresan al sistema por parte de los usuarios, es decir, los importadores, exportadores y despachantes. Con toda esta información los sistemas electrónicos de datos nos ayudan a medir desviaciones en cuanto al tipo de mercadería dependiendo del país de donde venga, en el comportamiento que tienen determinados operadores económicos en cualquiera de sus rubros de acción.

Este sistema nos permite tener ciertos indicadores y gestionar el riesgo a los efectos de determinar ciertas mercaderías que vienen de determinados países, despachantes, operadores comerciales o, inclusive, los agentes del exterior como, por ejemplo, los transportes, establecer dónde existen los desvíos y, por lo tanto, exigir el control a priori de las mercaderías que se presentan a los despachantes.

En principio, este nuevo mecanismo que nos ayuda en la parte informática se está utilizando en el sector de las importaciones y estamos analizando si lo podemos agregar a los sistemas de tránsito y de exportaciones.

Por supuesto, también existe el aleatorio en sí mismo, que es un componente más del análisis de un riesgo para que no queden identificados, porque siempre del otro lado podría estar alguien identificando exactamente el tipo de reglas que se imponen al momento de determinar un canal. O sea que toda la información pasa por un nódulo informático que hace una mezcla de datos matemáticamente predefinida y da el resultado final rojo, verde o naranja.

En el control a priori se realiza la verificación física de la mercadería que sale de esos canales. Una vez que se verifica, se intenta que la información, que en el momento de la actuación el funcionario refleja y la devuelve en el sistema electrónico de datos, se vuelva a analizar en su contexto general para que sirva de retroalimentación para continuar con el sistema de riesgos. Todo esto se realiza en conjunción con las partes involucradas, como las Administraciones de Aduanas con su control específico en cada una de las áreas y el control posterior que hace la Dirección de Fiscalización, a los efectos de que una vez realizado este control y obtenidos los resultados de reglas, se ponga en el posteriori un análisis de información para que lo que no fue visto previamente pueda ser controlado con una selectividad diferente. Tiene que ser diferente porque la mercadería ya se fue y hay que hacer otro tipo de investigación. Esta es la idea del control a posteriori una vez efectuado el análisis previo.

SEÑORA RIVERO.- Me gustaría saber a qué parte del procedimiento apunta la Comisión para poder explicar más, porque lo que hice fue una reseña desde que la mercadería ingresa, el DUA en el cual se declara dicho ingreso y se numera, hasta que ese DUA llega solo por papel a ser revisado documentalmente a posterior en una oficina.

Los derechos específicos están determinados por resoluciones del Poder Ejecutivo y se nos dan listados de NCM o sea de la partida arancelaria en la cual deben ser controlados. Estos derechos están aplicados a determinadas mercaderías provenientes de Argentina e, inclusive, algunos listados han sido modificados porque determinados importadores que no provenían de zonas de riesgo como, por ejemplo, San Luis y que demostraron que no tenían fabricación allí, fueron exceptuados de la aplicación de los derechos específicos. En realidad, es un pago que deben hacer y que se refiere al valor declarado. Es un tema bastante complejo; cuando se estudia cómo actúan los decretos de derechos específicos, las gráficas no son rectas ni paramétricas sino que tienen determinadas zonas y puntos. En estos momentos son pocos los que desvían el tema de los derechos específicos, pero al comienzo declaraban una sobrefacturación para caer fuera de la zona en la cual el derecho específico era más fuerte.

SEÑOR CUSANO.- Mi pregunta está dirigida a la contadora.

En el sistema informático se ingresan los datos de país de origen, despachante, etcétera. Si hay una triangulación en donde algo sale de un país A, pasa por un país B y luego viene a Uruguay, ¿cuál es el puntaje que se da, de acuerdo a la matemática, a cada uno de los países? ¿O siempre el puntaje se da al país de origen?

SEÑORA DE VIDA.- Hay países que se consideran riesgosos. Hay un puerto de embarque y vienen directamente sin hacer escalas y otros que hacen escala en distintos puertos e, inclusive, hacen consolidación de cargas y luego llega a Uruguay. Aquí tenemos porcentajes diferentes de visión de país. Nosotros decimos que hay que tener olfato de determinadas operaciones o de determinados resultados que se han obtenido en otras investigaciones que se han hecho al respecto.

SEÑOR SALVO.- Hay que tener en cuenta que entre lo que transita o se mueve dentro de nuestro país hay mercaderías que tienen mucha diferencia de valor, según el país en el que se encuentran. Por ejemplo, un contenedor de cigarrillos que acá puede valer US$ 100.000, en España vale más de dos millones de euros. Lo mismo sucede con los discos; si por ejemplo un contenedor entra ilegalmente a San Pablo, le reporta US$ 1:000.000.

Estas diferencias hacen que se generen todo tipo de movimientos y que, de pronto, en distintos países se dejen durmiendo contenedores y después vuelvan a Uruguay. Lo que tratamos de hacer es una especie de inteligencia operativa para estudiar las declaraciones que se hacen y en algunos casos verificamos esa mercadería porque puede venir declarada de una forma y resultar que no corresponde al peso, etcétera. O sea que hay diferencias tan grandes de dinero sobre una misma mercadería según el país que se considere, ya que son muchos y muy variados los movimientos que se pueden realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la sesión pasada concurrieron industriales que pusieron algunos ejemplos concretos. ¿Es posible que una mercadería esté en depósito para ser inspeccionada más tarde, mientras se chequea la información aduanera? ¿Ha habido casos de inspección de mercadería, que después se distribuye en el mercado local? ¿Eso es posible?

SEÑOR SALVO.- No tendría que ser posible pero en la realidad eso sucede. Hace dos meses recibimos información sobre dos contenedores que venían, y cuando presentaron su manifiesto advertimos que uno de ellos traía cigarrillos y figuraba como vacío. Cuando fuimos al barco, este ya no estaba. O sea que bajaron todos los contenedores -en ese caso eran trece- y el contenedor de los cigarrillos lo encontramos fuera del puerto, estaba vacío y tenía mucho olor a cigarrillo. Eso ocurrió a las 12 y 30 horas de un día soleado. Por esto digo que hay cosas que pasan que no tendrían que suceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo que tiene que ver con el tema bromatológico, ¿cuáles son las interacciones que hace la Dirección Nacional de Aduanas con otros organismos? ¿Cómo interactúan en el cruzamiento de información?

Asimismo, en cuanto a las exportaciones uruguayas hacia la Argentina, ¿podrían relatarnos como son los controles que hace ese país a productos nacionales? En Argentina, ¿los controles son más estrictos? Nos gustaría saber esto porque a la Comisión le preocupa la dificultad de acceso que están teniendo los industriales uruguayos a raíz de la adopción de algunas medidas, unas de corte bancocentralista, otras aduaneras, algunas directas y otras oblicuas que tenía la República Argentina con respecto a productos nacionales.

SEÑORA DE VIDA.- Con respecto al aspecto bromatológico, hay una serie de controles. La Dirección Nacional de Aduanas exige ciertos certificados de distintos Ministerios, como los de Salud Pública, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Defensa Nacional. Se especifica cuál es el certificado obligatorio previo a la importación, que además de ser declarado por el despachante en el momento de hacer la declaración ante la Aduana, su numeración también deberá ser declarada ante el Ministerio. Si en el momento no lo tiene, no puede numerar ni importar. Además, cuando se presenta al despacho, hay un funcionario que verifica que lo que consta en el papel corresponde a lo declarado en un sistema. Tiene que existir esa coordinación en el momento. El sistema los chequea informaticamente. Hay una serie de esos documentos que están informatizados porque nuestro sistema tiene la posibilidad, a través de Internet y de una prestación especial que hicimos con varios organismos, de una conexión directa y ellos nos especifican qué mercadería, por ejemplo, está autorizada a ser ingresada al país y la Aduana electrónicamente tiene la "autorización" -entre comillas- de dicha autorización. Con el Congreso de Intendentes e, inclusive, con el Ministerio de Salud Pública se trabajó en varias oportunidades con distintos productos alimenticios, sobre todo para llevar el registro en distintos lugares, porque en cada

Intendencia se lleva un registro del producto que se va a importar. A su vez existe un registro en Salud Pública. En esa oportunidad la Aduana había ofrecido la posibilidad de que si esos registros existían electrónicamente en sus diferentes ámbitos, la Aduana podía tomar en su base de datos ese número para permitir o no la importación. Pero en distintos sistemas electrónicos hubo dificultad para llevar adelante esa implementación. Al igual que en otros productos, en los bromatológicos exigimos el registro de estar inscripto como empresas -el empresario que la está importando- y el del producto de la marca que se registra, por ejemplo, en el LATU, que hace ese tipo de controles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ¿habría varios organismos controlando cosas similares?

SEÑORA DE VIDA.- Intentamos compartir información pero hay registros que no me animo a decir que se dupliquen; quizás deberían complementarse y aunar esfuerzos para llegar al mismo punto.

SEÑORA AISHEMBERG.- La mención del tema bromatológico nos pone un poco nerviosos y nos obliga a expresarnos. En determinadas oportunidades y en distintos Gobiernos nosotros impulsamos la unificación de las normas bromatológicas. Como este es un lugar de representantes nacionales que tienen como actividad estar en las Intendencias, creo que tienen que jugar un papel muy importante en este sentido. No puede ser que entren productos del exterior y que elijan la Intendencia que menos exija en cuanto a normas bromatológicas. Nosotros, los exportadores, nos preocupamos por exportar calidad, y en todas partes del mundo nos exigen todas las normas, pero solo cumplimos con una. Por ejemplo, en Estados Unidos en lo que respecta a vinos, cada Estado tiene su porcentaje distinto de alcohol, y eso está claro. En cambio, en Uruguay eso no es tan claro. En cierto momento existía en el Ministerio de Salud Pública un comité de desburocratización, que se ocupó de ver con otros organismos -inclusive con el LATU y la Aduana- la forma de aunar los criterios bromatológicos. Empresas exportadoras uruguayas de comidas preparadas -hablo de 1989- acudían a un instituto o a otro y en todos el análisis daba distinto, lo que significaba un costo adicional por repetir el análisis, y una incertidumbre por los distintos resultados, llegando a no saber qué corregir. El señor Presidente decía que el Congreso de Intendentes podría apuntalar este tema y nosotros lo apoyaríamos con mucho entusiasmo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La otra pregunta que habíamos hecho estaba vinculada al ingreso de productos nacionales a través de la Aduana argentina. ¿Cuáles son las exigencias que tiene hoy? ¿Son similares a las exigencias aduaneras nacionales, son mayores o diferentes?

SEÑOR SALVO.- En principio, son bastante similares y no tenemos conocimiento de que haya algo especial por lo cual se esté llevando adelante un control. En este momento en que Uruguay tiene la Presidencia "pro tempore", está llevando con mucho impulso la parte relativa al MERCOSUR. Estamos trabajando muy fuerte para que a partir del 1º de enero del próximo año podamos tener un importante intercambio informático sobre los distintos movimientos de mercaderías, porque muchas veces vemos que no coinciden las exportaciones argentinas hacia acá; lo mismo puede suceder con nuestras exportaciones hacia Argentina. Estamos empezando a vislumbrar que hay diferencias, lo que puede estar dado por distintos tipos de reintegro o por cosas que nos preocupan. Más adelante vamos a poder realizar un control más efectivo.

Reitero que no tenemos información acerca de lo que el señor Presidente nos pregunta, en cuanto a que haya diferencias especiales en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- En caso de que hubiera normas técnicas específicas en Uruguay con respecto a determinados productos -como las hay en Argentina respecto a las bicicletas- ¿quién controla su cumplimiento? ¿Lo hace la Aduana u otro organismo?

SEÑORA RIVERO.- Si se trata de medidas políticas económicas del Poder Ejecutivo, la unidad ejecutora para realizar su control es la Dirección Nacional de Aduanas. Es el mismo caso de los derechos específicos.

SEÑOR CABRERA.- Obviamente, el tema de las tasas bromatológicas es viejo y nunca ha sido resuelto. El problema no es solo que haya diferencias de estudios técnicos, sino que muchas veces hay impuestos disfrazados bajo el nombre de tasas bromatológicas. No siempre la actividad del Estado existe, aunque debería existir como contraprestación de la tasa que se está pagando. Es un tema que cualquier importador puede haber vivido. No obstante, es parte de nuestro sistema jurídico y las Intendencias -a nivel constitucional- tienen como fuente de recursos las tasas. Más allá de que este sea un ámbito representativo, en realidad, en términos jurídicos, el lugar adecuado para considerar esto siguen siendo las Intendencias; lo mismo sucede con el tema de las patentes de rodados y tantas otras cosas que generan problemas a nivel municipal. ¿Han hecho algún planteo a nivel del Congreso de Intendentes? La única forma en que se podría encontrar una definición política sería que todos los Intendentes estuvieran de acuerdo en unificar tasas.

Por otra parte, supongo que el problema es económico. Hay departamentos que tienen tasas más baratas y otros más caras para el mismo servicio; sin embargo, el planteo se hizo desde un punto de vista técnico, porque hay distintos requisitos. ¿Este problema es peor que el económico? Me gustaría que se profundizara en eso.

SEÑORA AISHEMBERG.- Me refería a la norma técnica; se requiere una sola en el país y no la tenemos. En 1991 se trabajó con el Comité de Desburocratización, que se ocupó de analizar todas las partes y de hablar con el Congreso de Intendentes de aquella época, para solucionar el problema. Todavía no tenemos resultados. Tenemos que ser muy creativos para llevar a buen puerto un conjunto de fuerzas, a fin de que hagan una norma técnica para todo el país y que la apliquen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mantuvimos una reunión con el señor Presidente del Congreso de Intendentes para hablar sobre este tema. No solo no hay una norma única, sino que tampoco existen controles únicos, ni exigencias o métodos de análisis únicos para todos los departamentos. A tal punto es así, que en algunos casos entran productos por los departamentos en los que hay menores controles. Compiten en el mercado de manera desventajosa con productos nacionales que tienen exigencias de rotulado, etcétera.

Además del tema económico del monto de la tasa, hay que ver sobre qué se calcula la tasa, el patrón de medida; algunos lo establecen por kilo o por otras unidades, muy diferentes en los distintos departamentos. Si bien podemos coincidir en que es un impuesto encubierto, es de difícil recaudación o de gran morosidad. Una de las ideas que se había manejado con el señor Presidente del Congreso de Intendentes era empezar a avanzar en la unificación de normas y en la posibilidad de que los productos importados paguen esa tasa cuando se produce la importación. Ahí empezamos con el otro problema, que consiste en cómo se distribuye dentro del país, porque cada Intendencia reclama su cuotaparte a través de esa vía. Avanzar en el pago anticipado de la importación, concomitantemente con una tasa bromatológica ayudaría a recaudar más y a hacerlo más justo y parejo para todos los productos que entran. Habría que buscar una norma que tienda a equipararse al departamento de la exigencia mayor.

En la parte alimentaria ya hay un trabajo avanzado. Repartimos a los señores legisladores la propuesta de la agencia de alimentos, que tiene mucho que ver con esto. La Comisión va a seguir trabajando en el tema alimentario, pero la posición institucional del Congreso de Intendentes es clave.

SEÑOR MARIATTI.- Desgraciadamente, el tema de la normativa técnica y de la bromatológica tiene dos capítulos. Uno es el que mencionaba la señora Aishemberg, que consiste en cómo se debería manejar las cosas: informarlas, modernizarlas, aplicarlas. El segundo, que es el más complicado, se da cuando dentro del MERCOSUR se utiliza la normativa técnica y la bromatológica para poner trabas no arancelarias al comercio. Es un tema muy importante y delicado y no solo hay que tratarlo desde el punto de vista técnico, sino político. Hoy Motociclo no puede exportar bicicletas a Argentina por un tema de normativa técnica. Después que se agotaron todos los argumentos de controversias y cuarenta mil vericuetos más, se terminó con una normativa técnica bastante complicada de aplicar para los exportadores. Vamos a tener el mismo problema con FUNSA, que se está preparando para exportar neumáticos, pero la normativa técnica que aparece en Argentina y Brasil impone restricciones difíciles de superar. Sin embargo, en Uruguay la normativa técnica es diferente y neumáticos de cualquier país del mundo entran con total libertad. Hay una discusión acerca de en qué medida se pueden poner

restricciones al comercio. Cualquiera de nosotros cuando compramos neumáticos buscamos la alternativa del precio, y es un punto de vista correcto. Pero lo menos que podemos exigir cuando vamos a exportar a un país al que le compramos, sobre todo a países socios del MERCOSUR, es que no nos pongan normativas que son absolutamente diferentes a esos lugares y que imposibilitan el negocio cuando se trata de exportación.

Con respecto a la normativa bromatológica, diría que aparentemente va a empezar, según algunos puntos de vista. Vengo de participar de una reunión con el señor Ministro y los productores de arroz y parece que hay algún Estado en Brasil que va a poner normativas bromatológicas que representarían barreras bastante complicadas, nuevamente para las exportaciones de arroz. O sea que hay dos aspectos que vamos a tener que analizar, cada uno en su verdadera dimensión, porque en la medida en que se nos entreveren no vamos a poder discernir cuándo estamos hablando de una cosa y cuándo estamos hablando de otra.

SEÑORA DE VIDA.- Quería aclarar, con relación al cobro de la tasa y al documento de importación, que cuando se analizó ese sistema por parte de la Dirección Nacional de Aduanas este era un impuesto más a analizar y a agregar en su sistema informático, más allá de que le implicara trabajo de programación y demás. A nivel de esa Dirección quedó como cortado por el problema de las diferentes Intendencias, tasas y formas de cálculos que tenían sus bases de datos en las distintas Intendencias, inclusive, hasta en el Ministerio de Salud Pública y en el LATU. Si la Aduana nos dice -entre comillas- que hay que programar un cobro equis y agregarlo al sistema está bien; el problema radicaba en toda la unificación previa. Quería hacer esa aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- El grupo de trabajo vinculado con la tasa bromatológica, ¿se disolvió? ¿Avanzó en alguna propuesta?

SEÑORA DE VIDA.- En su oportunidad hubo algunas propuestas de trabajo pero habría que buscar los antecedentes, porque inclusive hubo un llamado a Sala -no recuerdo por parte de qué Comisión- y se había trabajado en algo con todos los involucrados, pero quedó por allí. Uno de los temas planteados fue el Congreso de Intendentes. También se trabajó en el Ministerio de Industria, Energía y Minería sobre este tema, pero no tengo los antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros vamos a continuar analizando el tema de la tasa bromatológica con el Congreso de Intendentes que va a ser citado la semana próxima, ya que hoy no pudo concurrir. Había voluntad de avanzar en ese sentido.

(Ingresa a Sala el representante del Ministerio de Economía y Finanzas, contador Darío Sarachaga)

——Tal vez podríamos avanzar en la otra parte de la línea de trabajo que habíamos fijado, que era el tema de los derechos específicos. Hay un informe elaborado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Dirección de Industrias y la idea era empezar a trabajar sobre esa base. En primer lugar, debemos hacer la evaluación del impacto, de la eficacia -ese era el principal objetivo- y después empezar a trabajar sobre eso.

SEÑOR MARIATTI.- Con respecto al informe se creó una expectativa y una novela sobredimensionada. En este momento, gente de la Cámara de Industrias está reunida con el Ministro Lepra y el tema es ese informe, o sea que en cualquier momento llega a la Presidencia de la República. Acá hubo cierta mala interpretación. En la Dirección de Industrias lo que hicimos fue un trabajo bastante complejo, completo y profundo, pero es un material de trabajo interno entre los Ministerios. De la Cámara de Industrias me han llamado cuatrocientas mil veces pensando que ese trabajo es la solución a un problema que ya tiene veinticinco o veintiséis años. El asunto de las leyes de promoción con las provincias argentinas, si no recuerdo mal, empezó en 1979. Se cree que ese trabajo implica soluciones a los problemas que se han dado en los últimos veinticinco o veintiséis años, cuando no es así. Este es un trabajo que intenta que quienes somos nuevos en la Administración tengamos un estudio profundo de cómo está planteado el tema, de cuál es la situación. Ese trabajo está circulando entre los Ministerios como un material de información, para intercambiar ideas y para llegar a algún tipo de conclusión. En consecuencia, no es un trabajo para ser publicado porque hay datos de empresas, hay

investigación, y no tenemos la libertad para estar entregando información de una empresa a la otra o recomendaciones nuestras de cuál podría ser el tratamiento de determinado sector de productos o para determinada empresa. Lo que sí estamos haciendo -ahora seguramente el señor Ministro Lepra se lo está dando a los industriales- es un resumen con el estudio y la metodología que se aplicó, pero sin arribar a conclusiones ni mencionar soluciones, porque las soluciones realmente van a tener que salir de consensos y de estudios que se hagan junto con el Ministerio de Economía y Finanzas, que es el que finalmente tiene la responsabilidad de aplicar los derechos específicos. Entonces, ese trabajo no es la solución y la panacea a todos los problemas que tienen las empresas de competitividad con las empresas que exportan desde provincia; no es así. Quiero bajar la pelota al piso con respecto a la expectativa que se puede haber creado con ese tema. Lo que puedo decir es que estamos trabajando -y acá se encuentra oportunamente el economista Sarachaga- y tenemos reuniones ya previstas para seguir haciéndolo. Pero lo que puedo decir del trabajo es que no implica que haya conclusiones acerca de que esto sea blanco o negro; desgraciadamente no es así. No contamos con la información para tener definiciones cien por ciento precisas, para saber si una empresa está siendo realmente dañada por un producto que está entrando de provincia. Puede ser que haya algún producto que claramente no esté protegido con derechos específicos y esté siendo fabricado en provincias, pero yo diría que el 99% de los productos son todas zonas grises, que una parte se fabrica en provincias, se complementa en otro lado y que la exportación al Uruguay se hace desde la provincia que no tiene las devoluciones.

Ustedes saben que el planteo de los industriales también es confuso. No hay un planteo claro de qué es lo que están exigiendo al Estado con respecto a la protección. Implica protección de la pérdida de exportación al mercado argentino, puede implicar la pérdida de exportación sin los consecuentes prejuicios a la exportación a terceros países y está el daño de competitividad que existe en el territorio uruguayo. Hay varias posiciones, y ese informe las recoge todas, pero sin tomar una definición de absolutamente ninguno de los sectores que están haciendo la reclamación; simplemente es la base de trabajo para poder conversar internamente a nivel del Poder Ejecutivo de las medidas que se podían tomar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El Poder Ejecutivo continúa con la misma política vinculada con los derechos específicos? Sé que estaba en revisión por lo que había dicho el señor Mariatti. ¿Se continúa con la misma política de excepciones? En la reunión pasada el señor Mariatti había dicho que en la medida en que hubiera excepciones se iba a recorrer un camino de consulta previsto, por lo menos fue lo que se afirmó en el seno de la Comisión. ¿Ha habido desde la última reunión hasta ahora excepciones nuevas o se mantienen estables en los niveles anteriores?

SEÑOR MARIATTI.- Creo que las últimas son se mayo.

SEÑOR SARACHAGA.- Ellos fueron consultados oportunamente y la Cámara de Industrias se excusó de dar su opinión. Esto fue reconocido por los industriales con los que hablamos.

Quisiera hacer algunas precisiones sobre este tema. Así como el señor Mariatti dice que hay zonas grises, también hay que tener claro que así como hay reclamos de empresas para que se apliquen derechos específicos, hay pedidos de otras para que no se apliquen porque hay distintas partes que se pueden ver afectadas.

En la reunión anterior habíamos dejado constancia de algunos temas. Los derechos específicos no son compatibles con la OMC. El país va a tener -comenzando el 6 de febrero- una revisión de política comercial de la OMC y debe prepararse de la mejor forma para no sufrir observaciones. ¿Cuáles son los caminos alternativos? Aplicar un régimen que sea más compatible con la OMC, aunque no demasiado "mercosuriano", lo que significaría quitar la preferencia por el nivel máximo de la tasa global arancelaria al país al que se quiere aplicar. Por lo pronto, sería un instrumento transparente que tiene como referencia el nivel arancelario y, en condiciones normales, debería ser un instrumento que se pudiera negociar con la Argentina. Digo "en condiciones normales" y no hay que explicar mucho por qué.

En el caso de que haya empresas que consideren que esto es insuficiente, pueden recurrir al Código de Subsidios de la OMC y hacer un procedimiento. Hay procedimientos "antidumping". Hay un caso de hace dos años, que creo es el de las bolsas plásticas. En ese momento, se había recomendado iniciar el procedimiento "antidumping", pero luego retrocedieron; hace unos meses lo comenzaron, aunque luego se

retiraron de la operación. Lo cierto es que no hubo una conducta consecuente. Si se hubiera empezado tempranamente ya se habría cerrado el ciclo de la operación "antidumping". Este es el segundo instrumento.

Yendo a lo concreto: hemos pensado que hay que ser muy estrictos en la eventual inclusión de nuevos productos. O sea: si tomamos la lista vieja de derechos específicos y empezamos a usar el nivel arancelario, esto debe revisarse muy correctamente porque, en todo caso, habría que ver que existan importaciones significativas de la Argentina con un peso relevante en las importaciones totales, que haya producción nacional significativa y el daño debería ser referido al conjunto de sector productivo. Por ejemplo, alguien se podría quejar porque determinados subproductos están entrando más baratos y eso de repente beneficia a los sectores que son usuarios de esos productos. Entonces, hay que considerar el conjunto de la economía para ver cómo se ve afectado. Esto está referido al caso de los oleaginosos.

Otra cosa en la que pensamos que hay que ser muy precisos es en cuanto a determinar cuáles son los criterios de exclusión para las zonas promovidas, con algunas precisiones mayores sobre las que hay en este momento. Siguiendo el criterio de las zonas promovidas, habría que tener en cuenta a las que no tengan plantas, a las que no adquieran insumos en otras zonas -a lo que refería el señor Mariatti-, etcétera. Estas son las ideas principales.

Lo cierto es que hay dos cosas a tener presente. Lo primero es que el instrumento debe ser revisado y adecuarse a la normativa OMC, va a ser mucho más transparente y será menos recurrible. Como todos recuerdan, este instrumento está siendo objeto de una controversia por parte de Argentina.

Por otra parte, no es que no haya más pedidos de exclusiones; los hay y bastantes. O sea que hay una situación latente a resolver y el clima de relacionamiento actual no facilita proceder a estos mecanismos de negociación.

Ese es el estado de situación. De más está decir que, luego de la reunión que tuvimos acá, hemos sido convocados en varias instancias y en distintos ámbitos para reunirnos con estas empresas, ya sea por un tema o por otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo es lo relativo a la revisión de la política arancelaria?

SEÑOR SARACHAGA.- La OMC hace, cada determinados años -creo que la anterior es de 1998- una revisión de la política comercial del país; esto lo hace con todos los países. En este momento se está procesando la entrega de información a la OMC y habrá una primera reunión de intercambio técnico. Seguramente, la revisión propiamente dicha que tendrá lugar en Ginebra será a mediados de año. En esa oportunidad, el país hace una presentación y responde a las preguntas de todos los países. Lo más ilustrativo sería bajar de la página web de la OMC, por ejemplo, la revisión de la política comercial de Brasil y de Paraguay, que fue de las últimas, y leer las preguntas que los países hacen a los que son revisados. Esto sirve para mostrar el nivel de exigencia que tiene la revisión de política comercial y el tipo de preguntas o de cuestionamientos de los amigos o de los socios del Club de la OMC. Recomiendo vivamente leer las preguntas que Brasil hizo a Paraguay.

SEÑOR MARIATTI.- Hay que ver toda la película. En nuestro caso, no hablamos mucho con los importadores porque nuestra misión debe ser la de defender la parte industrial; esa es la misión de la Dirección de Industrias. De cualquier manera, hay que ver toda la película para tener una visión general de lo que está pasando. En muchos casos, hemos visto, por los estudios que hemos hecho, que los precios más "bastardeados" son los de aquellos productos que no deberían tener derechos específicos. Hay productos cuyo precio de importación de Argentina es, por ejemplo, 100 -se está pagando un derecho específico-, el del producto uruguayo es 90 -porque tiene una protección de derecho específico sobre productos venidos de Argentina-, pero hay productos importados de Brasil a 70. Por deformación profesional, me gusta ver la participación de los productos en el mercado y vemos que las participaciones más grandes no son de aquellos conflictivos dentro del tema de derechos específicos. Entonces, me parece que a veces damos trascendencia a problemas que para una empresa son importantes, de manera puntual, pero encontramos que el desgaste que nos lleva ese estudio, desde el punto de vista del efecto real que hay en la economía y en el mercado, no lo justifica porque no es tan trascendente y porque el "bastardeo" de precios no viene de productos competitivos por prácticas, digamos, fuera de la normativa del MERCOSUR -como puede ser fabricar en provincias-, sino que

vienen de otros países, incluso de aquellos que no son del MERCOSUR. Hay empresas que traen productos genuinamente fabricados fuera del MERCOSUR porque, hoy por hoy, esto les conviene más que estarlos trayendo desde países "mercosurianos" aunque paguen los aranceles máximos de terceros países. Entonces, es un tema complicado desde todo punto de vista.

Además, sabemos que hay presión porque la hemos recibido y detectado, en el sentido de que hay terceros importadores muy interesados en derechos específicos porque se sacan un competidor de encima, que no necesariamente es un fabricante nacional, que es un importador de Argentina e importa de un país como Brasil o de un tercer país. Entonces, reitero, hay que ver toda la película.

En definitiva, vamos a ir muy firmes a defender la industria y al industrial, pero a veces hay que tener toda la información para saber si no se están cometiendo injusticias desde otro punto de vista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parecen importantes las últimas definiciones del economista Sarachaga sobre cuál será el rumbo de la política comercial y lo planteado por el Director Mariatti.

Antes de finalizar quiero anunciar que vamos a tratar de recrear un ámbito con Salud Pública, con el Congreso de Intendentes y con todos los actores vinculados al tema de la tasa bromatológica.

Por último, pregunto al Director Mariatti si hay algún estudio vinculado a la afectación -si la hubo- de las exportaciones nacionales con respecto a las medidas del Banco Central argentino.

SEÑOR MARIATTI.- No tengo los número claros; sí los conozco en forma extraoficial y no ha sido una medida... No sé si no se utiliza mucho, si la herramienta no es válida o si el tema no era tan trascendente como pensamos en su momento; también puede que se dé una mezcla de estas tres alternativas. Es decir, que la herramienta no fuera lo amigable que podría ser, que el problema no fuera tan grande como se planteó en su momento o una mezcla de estas dos cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si se ha realizado alguna evaluación sobre lo que se ha visto afectado y si han recurrido a la línea de financiación establecida por el Banco de la República.

SEÑOR MACCHI.- Una estimación que realizamos en la Unión de Exportadores nos dio que aproximadamente entre un 20% y un 21% del total de ventas uruguayas al exterior podrían estar perjudicadas por esta medida bancocentralista. No tenemos información de estos últimos tiempos como para poder confirmar si esa estimación original se mantiene y si es válida o no.

En cuanto a la segunda pregunta sobre las posibilidades de financiación por parte del Banco República, puedo decir que tuvimos una serie de reuniones con el Presidente del Directorio del Banco quien nos manifestó en un primer momento que había alguna dificultad para instrumentarlas en la República Argentina en función de una serie de elementos. Posteriormente, eso había quedado de cierta forma resuelto pero, hasta donde sabemos, no ha habido un uso muy importante de esas líneas de crédito. Probablemente esto tenga algo que ver con esas tres alternativas que planteó el señor Mariatti. Quizás no haya tenido la trascendencia que inicialmente se le dio. De cualquier manera el problema está, nosotros lo seguimos de cerca y cuando tengamos información más afinada, concreta y precisa la vamos a aportar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dijo que es un 20% o 21% de las exportaciones uruguayas a Argentina...

SEÑOR MACCHI.- Sí, exactamente, a Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo entendido que hay una posibilidad de reunión de Ministros de Industria del MERCOSUR programada para este mes. Quisiera saber si a nivel de la Cancillería y del Ministerio de Industria, Energía y Minería en la Presidencia del MERCOSUR se ha impulsado alguna instancia vinculada a las trabas comerciales dentro del propio MERCOSUR. Sé que muchos de estos temas van a estar arriba de la mesa en esa reunión y me gustaría que se haga una puesta al día al respecto.

SEÑOR MARIATTI.- No conozco la profundidad de la negociación política, pero creo que hay dificultad con las fechas. Había una fecha acordada y Paraguay anunció que su Ministro no podía concurrir; entonces, se puso otra fecha. En esa nueva fecha el Ministro de Brasil no podía concurrir. No sé si realmente son problemas de fechas o si hay algo que se quiere evitar del encuentro.

Por encima de los temas puntuales de negociación, etcétera, hay un problema planteado que es el de las reuniones bilaterales que se realizan entre Argentina y Brasil. Este asunto se debería tratar en las reuniones de Ministros para saber en qué medida las reuniones bilaterales van a continuar -porque van en contra del MERCOSUR- o si son coyunturales, por algún tema conflictivo como, por ejemplo, la industria automotriz o la línea blanca de electrodomésticos. Sería bueno saber si todas las negociaciones se van a encarar bilateralmente entre Argentina y Brasil, mientras Uruguay y Paraguay aplauden o chiflan de afuera. Estos eran los temas que el Ministro quería plantear desde el punto de vista uruguayo y no sé cuál será la agenda. Sé que la reunión está planificada, pero no tengo la total certeza de que se vaya a realizar.

SEÑOR SARACHAGA.- Nosotros también hicimos la estimación y los números coinciden con los que mencionaba el señor Macchi en lo que respecta al universo potencial. Esa era la cifra del 21%. De todas maneras la "perfomance" que se ha dado en los últimos tiempos no indica señales de alerta por lo que hemos conversado y evaluado con alguna de las gremiales. Al tratarse de una estimación de los impactos de las medidas, creo que es oportuno considerar la situación global de los sectores. Si por ejemplo se hiciera una estimación de lo que sucedió con las importaciones a Brasil y se ve que algunos sectores cayeron, se debería considerar a qué otros mercados se dirigieron los rubros que antes se exportaban a Brasil. Sabemos que en materia de lácteos nuestra concentración ha cambiado y lo ha hecho para bien o sea que es bueno que le vendamos menos. En cambio en arroz tenemos mayor concentración; también vendemos mucha menor cantidad de carne a Brasil porque tenemos otros mercados, aunque es probable que retomemos los niveles.

El Ministro de Economía y Finanzas hizo una convocatoria a sus pares del MERCOSUR para mantener una reunión en el día de hoy -era la fecha que se había fijado- la cual tuvo respuesta negativa de Argentina y no contó con respuesta de parte de Brasil. Aquí está el tema de cómo están repartidas las competencias y qué roles juegan las Cancillerías en el manejo de la política comercial exterior. En el caso de Argentina es más bien la Cancillería la que opera en estos temas; entonces es muy difícil juntar a los Ministros de Economía sobre esta materia. En cuanto a Brasil, la competencia pasa por el Ministerio de Industria; por lo tanto a veces resulta difícil coordinar los diferentes ámbitos.

La relación bilateral entre Argentina y Brasil el 30 de este mes cumple veinte años y lo van a festejar en conjunto. Me refiero al encuentro de Foz de Iguazú entre Alfonsín y Sarney. Aparentemente hay una agenda con cantidad de acuerdos quizás sin demasiada materialidad, pero el tema más importante es la llamada cláusula de adecuación competitiva que en realidad es, digamos, un mecanismo de ordenamiento de mercado. Es decir que es dar fuerza de ley o de norma a un conjunto de prácticas proteccionistas. La diferencia que hay entre Brasil y Argentina en este momento es que Argentina quiere que la medida sea impuesta de manera unilateral, Brasil pide que sea concertada y hay distintas alternativas en el camino. Representantes de la Cancillería de Brasil visitaron nuestra Cancillería y en esa reunión fuimos informados de todo esto.

El Ministro Lavagna manifestó que si esa cláusula de adecuación competitiva llamada CAC no se da difícilmente se pueda realizar con éxito el encuentro del 30 de noviembre que es el Día de la Amistad entre Argentina y Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría que aclarara el asunto de la cláusula.

SEÑOR SARACHAGA.- La cláusula de la adecuación competitiva simplemente es una aceptación por parte del mercado supuestamente perjudicado de trabar las exportaciones que vienen del otro mercado. Es una práctica claramente no competitiva a pesar de la cláusula. Y, de generalizarse, va a distanciar más al MERCOSUR de acuerdos con otros bloques comerciales porque está diciendo que parte de su comercio es administrado. De todas maneras la situación actual es que la importancia de estos sectores en muchos casos es marginal y responde a situaciones de sectores que en los peores años de la crisis tuvieron problemas y que hoy están muy lejos de ser competitivos salvo que tengan una

protección muy alta. Esa medida tiene un correlato que alguien paga la protección en materia de precios.

SEÑOR CUSANO.- Quisiera saber si hubo avances en la unificación de los organismos de promoción de comercio exterior.

SEÑOR SARACHAGA.- La etapa no está concluida, pero sí hubo intercambio de ideas. Puedo trasmitir claramente cuál es la posición del Ministerio de Economía y Finanzas que entiende que en esta materia lo importante es definir una estrategia para después acomodar el tema institucional. Para ser claro digo que el tema de la promoción comercial es un capítulo más de una estrategia más compleja de comercio exterior. Esto implica, en primer lugar, pasar por las negociaciones internacionales que son las que teóricamente tienen el cometido de abrir mercados o de ampliarlos. Todo esto tiene que estar acompañado por las políticas internas que haya en materia de incentivos, financiamiento, etcétera. Y en definitiva el demandante de una promoción comercial es la oferta exportable. Pasa por ver qué conjunto de acciones dan contenido a una nueva oferta exportable.

Eso después se acompaña por la promoción comercial. Parecería que la situación actual implica concluir cuál es la conjunción de los temas de negociación, de los temas del manejo de incentivos y los temas de dimensionamiento de la oferta exportable y la identificación de las demandas. Después viene el tema de la definición institucional.

Lo que seguramente hemos tenido en los últimos años es un conjunto de acciones descalzadas de una estrategia exportadora, que de todas maneras implicaba acciones puntuales. Nos parece que debe haber una acción mucho más estratégica que implique ver cómo sumamos a la acción promocional en el exterior los productos líderes, que son los que dan presencia al país. Y hay que ver también cómo se hace "target", como se hace objetivo en algunos mercados y con algunos productos según el tipo de dificultades sectoriales, el tipo de empresa o el tipo de mercado para facilitar la inserción comercial.

Creo que la discusión de este tema no es de la actual Administración porque tiene más de veinte años. En cuanto a las formas de armonizar se está trabajando e inclusive creo que el tema se discutió a nivel de Ministros la semana pasada. Se intercambiaron ideas y nuestro planteo quedó bastante validado y vamos a seguir avanzando en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. -Agradecemos vuestra presencia porque esta ha sido una reunión productiva, en primer lugar, a nivel de la información volcada. Para los legisladores integrantes de la Comisión de Industria, Energía y Minería la información de la situación actual es un insumo fundamental. Esta reunión tuvo mucho de puesta a punto de las diferentes actividades de los distintos actores que tienen que ver con la importación de productos extranjeros y con la exportación de productos nacionales.

Queremos anunciar que la semana que viene vamos a estar trabajando con el Congreso de Intendentes y a partir de allí generaremos el ámbito con Salud Pública, que es el otro actor que falta coordinar, para intentar avanzar en lo que tiene que ver con la unificación de los controles, por lo menos bromatológicos, en los productos importados por nuestro país. Creo que deberían tener la misma exigencia que los que se producen en el país. Entonces, es posible que antes de fin de año les comuniquemos los avances que tengamos en la materia.

Se levanta la reunión.